



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2464/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
18/08/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el/la funcionario/a Erika Palacio Hernández, Contratada a Honorarios por suma alzada, equivalente al 13% del sueldo base mensual equivalente al grado 10, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concorra a la ciudad de Arica, para asistir a reunión con seremi de Turismo en Socoroma, revisión de obras por trabajos en la ruta CH11 que tiene que ver con el Qhapaq Ñan, reunión con presidente de la comunidad de Socoroma y participación de limpieza de camino en Chapiquiña.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ERIKA INÉS PALACIOS HERNÁNDEZ, RUN N° 15634770-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de ARICA a contar del 17 de agosto de 2023 y hasta el 19 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Honorario adicional 2 día al 100% y 1 un día al 40%, pasajes aéreo, transporte aeropuerto, arriendo de vehiculo y otros gastos con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.



1692366029081113



1692366089901



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

18 AGO 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1692366029081113



1692366089901

